

GERENCIA

- **Resolución de 6 de marzo de 2017, por la que se rectifica la de 3 de marzo por la que se efectúa la II Convocatoria del “Premio a la Igualdad de la UNED” 2017**

Vicegerencia de RR.HH. y Organización

Por Resolución de 3 de marzo de 2017 (BICI Número 19 / Anexo II, de 3 de marzo) se efectúa la II Convocatoria del “Premio a la igualdad de la UNED” 2017.

Advertido error en el apartado 2 (presentación de candidaturas) se procede a su rectificación en el sentido siguiente:

Donde dice: “El plazo de presentación de candidaturas será de 30 días naturales a contar desde el día de la publicación del anuncio de la convocatoria en el BICI. Junto con la candidatura, se deberán adjuntar documentos que aporten datos relevantes o información complementaria que apoye la candidatura propuesta.

Las candidaturas se presentarán a través del correo electrónico de la Oficina de Igualdad: igualdad@adm.uned.es”

Debe decir: “El plazo de presentación de candidaturas **será de 15 días hábiles a contar a partir del día siguiente hábil a aquél en el que se publique la convocatoria en el BICI.** Junto con la candidatura, se deberán adjuntar documentos que aporten datos relevantes o información complementaria que apoye la candidatura propuesta.

Las candidaturas se presentarán a través del correo electrónico de la Oficina de Igualdad: igualdad@adm.uned.es”

Madrid, 6 de marzo de 2017. El Rector: Alejandro Tiana Ferrer

Secretaría General

Negociado de Información Normativa

<https://sede.uned.es/bici/>

C/ Bravo Murillo, 38, 28015

Tlfno.: 91 398 6023

Correo: bici@adm.uned.es

Ámbito: BIC - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección web <https://sede.uned.es/verif/>



353DF678AFA2E568661B256EADA4A3E286